

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **416** 2019-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, 10 DIC 2019

### EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL- JUNIN

#### VISTO:

  
El Informe Técnico N° 045 -2019-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 02 de Diciembre del 2019, emitido por el Sub Director (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, con la cual sustenta la Baja física y contable por estado de Excedencia y la posterior Donación en Calidad de Donación a Título Gratuito de 07 (Siete) bienes muebles en la modalidad de Donación a título Gratuito a beneficio de la Institución Educativa Integrada “José María Arguedas”, del CC.PP de Unión Junín, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín, lo cual es procedente de acuerdo al siguiente sustento Técnico – Legal que se detalla a continuación.

#### CONSIDERANDO:

  
Que, mediante Oficio N° 41-2019-D.I.E.I, “JMA” UJ-RT-S/, de fecha 31 de Julio del 2019, la Profesora. Amaine Yabar Rosales, Directora de la IEI “José María Arguedas”, del CC.PP de Unión Junín, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo; Solicita la transferencia de bienes en desuso como: Proyector Multimedia, Laptop, Equipo de Cómputo, Equipo de Sonido etc. (Debiendo ser el Acto de Disposición Donación, según la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales);

Que, mediante Resolución Directoral N° 000383-2019, de fecha 19 de Febrero del 2019, en la cual resuelve en el Artículo 1º.- Encargar la función de Director al personal y en la Institución Educativa según detalle.

#### DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	Yabar Rosales, Amaine
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 21011447
SEXO	:	Femenino
FECHA DE NACIMIENTO	:	12/05/1967
CODIGO MODULAR	:	1021011447
ESCALA MAGISTERIAL	:	Tercera Escala

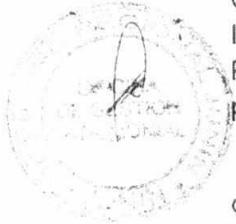
Que, mediante Resolución Directoral N° 001222-2019, de fecha 19 de Febrero del 2019, en la cual resuelve en el **Artículo 1º.- INTEGRAR**, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución las Instituciones Educativas de Educación Inicial N° 2238, N° 30001-200 de Educación Primaria y “José María Arguedas” del nivel de Educación Secundaria del Centro Poblado de Unión Junín, Distrito de Rio Tambo y

ORAF	
DOC. N°	3931473
EXP. N°	2673622



Provincia de Satipo; **Artículo 2º.- DENOMINAR**, a partir de la fecha a la Institución Educativa Integrada como, Institución Educativa Integrada “José María Arguedas” de Unión Junín; **Artículo 3º.- ESTABLECER**, la nueva estructura organizacional de la Institución Educativa Integrada “José María Arguedas” de Unión Junín de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	JORNADA LABORAL	NUMERO DE DOCENTES	NIVEL EDUCATIVO
Profesor de Aula	30 Horas	01	Educación Inicial
	30 Horas	03	Educación Primaria
Profesor por Horas	30 Horas	06	Educación Secundaria



Que, mediante Reporte N° 335-2019-GRJ/ORAF/OGP, de fecha 03 de Diciembre del 2019, el Sub Director (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial remite el Proyecto del Informe Técnico de baja física y contable y la posterior Donación en Calidad de Donación a Título Gratuito de a beneficio de la Institución Educativa Integrada “José María Arguedas”, del CC.PP de Unión Junín, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín al Director Regional de Administración y Finanzas para su revisión, evaluación y aprobación.

Que, mediante Memorando N° 813-2019-GRJ/ORAF, de fecha 04 de Diciembre del 2019, el Director Regional de Administración y Finanzas APRUEBA el Informe Técnico N° 045-2019-GRJ/ORAF-OGP, de baja física y contable y Donación de 07 (Siete) bienes muebles en Calidad de Donación a Título Gratuito a beneficio de la Institución Educativa Integrada “José María Arguedas”, del CC.PP de Unión Junín, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín;

Que, existiendo la disponibilidad de los bienes muebles en Estado de Excedencia, los cuales se encuentran ubicados en la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional Junín;

Que, la Ley 27995, establece el procedimiento para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos Estatales de las Regiones de Extrema Pobreza;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 29151, ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales y;

Estando en uso a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2019-GRJ/GR, de fecha 11 de Abril del 2019 en la cuales delegan las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la Baja Física y Contable de 07 (Siete) bienes muebles de Propiedad del Gobierno Regional Junín por la causal de Estado de Excedencia, con un valor en libros de **S/ 7,825.84 (Siete Mil Ochocientos Veinticinco con 84/100 soles)**, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.2.3, 6.2.2 del numeral 6.2 del capítulo VI de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, la misma que fue aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, certificándose la disponibilidad de los bienes muebles en la nota de salida de bienes patrimoniales que forman parte del presente, según el detalle que se indica en el presente resumen contable, y la descripción detallada de los bienes:

**RESUMEN POR CUENTA CONTABLE**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR EN LIBROS S/	VALOR NETO S/
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5	5,296.84	5.00
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	2,495.00	1.00
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	1	34.00	34.00
<b>TOTAL</b>		<b>07</b>	<b>7,825.84</b>	<b>40.00</b>

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES**

N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE Y/O DIMENSIÓN	OTROS	FECHA REG.	CUENTA CONTABLE	VALOR EN LIBROS S/	VALOR NETO S/
01	74088187.0094	MONITOR PLANO	SAMSUNG	933SNPL US	NEGRO	SERIE N°: CM19H9NS707801K	MADE IN CHINA. PANTALLA LCD DE 18.5" RESOLUCION MAX. 1360X768 PIXELS, CON CABLE DE PODER Y CABLE DE VIDEO.	24/08/2009	1503.020301	640.00	1.00
02	74088187.0186	MONITOR PLANO	HYUNDAI	X93W	NEGRO	SERIE N°: X930WASAE9503454	PANTALLA LCD DE 19". MADE IN CHINA. RESOLUCION 1440X900, POWER: AC 100-240V~ 50/60HZ 1.2A 45W, PARLANTE INCLUIDO, CON CABLE DE PODER Y CABLE DE VIDEO.	28/11/2009	1503.020301	650.00	1.00
03	95227834.0069	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	H434A	BLANCO Y NEGRO	SERIE: PTPK2400066	MADE IN PHILIPPINES. 100-240V~ 50/60HZ 2.5-1.3A, RESOL. 1024X768XGA, BRILLO 3000 LUMENES, PUERTOS USB1, HDMI, VIDEO, I, CON CABLE DE PODER, CABLE DE VIDEO.	10/08/2012	1503.020303	2495.00	1.00
04	74089500.0513	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	K645	NEGRO	SERIE N°: ZM8507031513	MADE IN CHINA. CONECTOR PS/2	19/09/2008	9105.0303	34.00	34.00
05	74089500.0534	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	MIC-K508	NEGRO	SERIE N°: K5090812000409	MADE IN CHINA. CONECTOR PS/2.	18/03/2008	1503.020301	35.00	1.00
06	74089950.0536	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	MEDIUM TOWER	NEGRO	SERIE N°: 1929C3340972	PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO E7500 2.93GHZ, HD, 250GB, GRABADORA DE DVD (+RW), TARJETA MAINBOARD, TARJETA DE VIDEO, SONIDO Y RED INTEGRADAS, FUENTE DE PODER, MEMORIA RAM 4GB, 3 PUERTOS USB.	17/06/2010	1503.020301	1508.50	1.00
07	74089950.0581	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ECOTREND	MEDIUM TOWER	NEGRO	SERIE N°: 2011052119B000638	PROCESADOR AMD PHENOM II X265 A 3.40GHZ, HD 500GB, DRIVE SUPERMULTI DVD, TARJ. MAINBOARD, TARJ. RED, VIDEO Y SONIDO INTEG., FUENTE DE PODER, LECTOR DE MEMORIA 8 EN 1, 6 PUERTOS USB, MEM. RAM 4GB, CABLE DE PODER.	15/12/2011	1503.020301	2463.34	1.00

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR,** la Transferencia en la modalidad de Donación a Título Gratuito de 07 (Siete) bienes muebles dados de baja por el Gobierno Regional Junín, con un Valor en libros de **S/7,825.84 (Siete Mil Ochocientos Veinticinco con 84/100 soles)** y valor Neto Residual de **S/40.00 (Cuarenta con 00/100 Soles)**



depreciado al 31 de Setiembre del 2019 a beneficio de la Institución Educativa Integrada "José María Arguedas", del CC.PP de Unión Junín, Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.5.1.3, 6.5.1.2, 6.5.1.1 del numeral 6.5.1 del capítulo 6.5 de los Actos de Disposición de la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.



**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes (SBN), a la Dirección Regional de Educación Junín, a la Unidad de Gestión Educativa Local Río Tambo (UGEL – Río Tambo), Dirección de la Institución Educativa Integrada "José María Arguedas", del CC.PP de Unión Junín, Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Administración Financiera, Sub Dirección de Gestión Patrimonial, Oficina Regional de Control Institucional y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 DIC 2019

Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL